



Departamento Jurídico
Int. N° 115 01/08/2018

**INVITA A ENTIDADES PATROCINANTES
A PARTICIPAR EN CONCURSOS PARA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DS N°
49 DE 2011 EN PREDIO DENOMINADO
LOS ZANJONES DE LA COMUNA DE
OSORNO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2588,

PUERTO MONTT, 03 AGU. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo (V. y U.) N° 49 de 2011 que aprueba el Reglamento del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) El Ord. N° 1034 de 22 de junio de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- c) La Resolución Exenta N° 2281 de 13 de abril de 2018 que fija condiciones y procedimientos para que los Serviu comprometan terrenos de su propiedad para la postulación o desarrollo de proyectos habitacionales conforme a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 19 del Decreto Supremo (V. y U.) N° 49 de 2011.
- d) La Resolución Exenta N° 14.464 de 21 de diciembre de 2017 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad de SERVIU y deja sin efecto instrucciones contenidas en actos administrativos que indica.
- e) El Decreto Supremo N° 355 de 1975 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y sus modificaciones.
- f) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y lo establecido en el Decreto Exento N° RA 272/37/2018 de 19 de abril de 2018 que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director del Serviu Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1. La existencia de un terreno disponible de propiedad del Serviu Región de Los Lagos, denominado "Predio Los Zanjonos" de la comuna de Osorno, el cual tiene una superficie de 5,6 hás., y que se encuentra inscrito a nombre del Serviu Región de Los Lagos a fojas 1659 N° 1391 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2018, el que está disponible para el desarrollo de proyectos habitacionales al cual se pueden adscribir familias beneficiadas individualmente, o asociadas de manera colectiva.
- 2. La necesidad del Serviu Región Los Lagos de invitar a las entidades patrocinantes, para presentar proyectos habitacionales en el predio señalado en el considerando precedente, con el fin de seleccionar la propuesta que presente el mejor proyecto, considerando los intereses del Servicio y las familias.

RESOLUCIÓN:

- I. **INVÍTESE** a las entidades patrocinantes que tengan convenio vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que manifiesten su interés en desarrollar proyectos habitacionales que se ejecuten de conformidad al Decreto Supremo N° 49 de 2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el terreno de propiedad del SERVIU Región de los Lagos, denominado "Predio Los Zanjones" de la comuna de Osorno, el cual tiene una superficie de 5,6 hás., y que se encuentra inscrito a nombre del SERVIU Región de Los Lagos a fojas 1659 N° 1391 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2018
- II. Las entidades patrocinantes interesadas deberán retirar los formularios de manifestación en la oficina de partes del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, ubicada en calle Urmeneta N° 680 de la ciudad de Puerto Montt, o en el Departamento Provincial de Osorno, ubicado en calle Mackenna N° 851 de la ciudad de Osorno, entre las 8.30 y las 13 hrs., entre los días lunes 6 y jueves 9 de agosto de 2018, ambos inclusive. Sin perjuicio de lo anterior, el formulario de manifestación estará igualmente disponible en la página web www.serviuloslagos.cl.
- III. Las manifestaciones deberán presentarse entre el jueves 9 de agosto y el martes 14 de agosto de 2018, en las mismas dependencias y horarios señalados en el Resuelvo anterior.
- IV. Dentro de los 2 días hábiles posteriores al ingreso de la manifestación señalada en el Resuelvo precedente, se enviará al correo electrónico que registre la entidad patrocinante que presente su manifestación, las bases del llamado a concurso para la presentación de proyectos habitacionales en el predio singularizado en el Resuelvo I.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO EL LLANQUIHUE DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, Y EN EL DIARIO AUSTRAL DE LA CIUDAD DE OSORNO, Y ARCHIVESE.



CARMEN GODOY PAZ
DIRECTORA (S)
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

CGP/TGC/MVD/PRO/pro
Distribución:
Delegación Provincial Osorno
Departamento de Operaciones Habitacionales
Área Gestión de Suelos
Departamento Jurídico
Oficina de Partes



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO DE FE



INVITACIÓN CONCURSO ENTIDADES PATROCINANTES PARA DESARROLLO DE PROYECTO HABITACIONAL DS N° 49/2011

Según Resolución Exenta N° 2588 de 03/08/2018

**TERRENO SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS,
LOTE 2 ZANJONES (EX SIRACUSA, SUP. 5,6 hás.) OSORNO**

- PARTICIPANTES** : Entidades patrocinantes que acrediten Convenio Regional de Asistencia Técnica vigente suscrito con el MINVU.
- DISPONIBILIDAD FORMULARIO** : Las entidades patrocinantes interesadas deberán retirar los formularios de manifestación en la oficina de partes del SERVIU Regional, ubicada en calle Urmeneta N° 680 de la ciudad de Puerto Montt, o en el Departamento Provincial de Osorno, ubicado en calle Mackenna N° 851 de la ciudad de Osorno, entre las 08:30 y las 13:00 hrs., entre los días lunes 6 y jueves 9 de agosto de 2018, ambos inclusive, o descargar en página www.serviuloslagos.cl.
- INGRESO FORMULARIO Y DISPONIBILIDAD DE ANTECEDENTES** : Entre los días jueves 9 y el 14 de agosto, ambos inclusive, de 08:30 a 13:00 hrs. en la oficina de partes del SERVIU Regional, o en el Departamento Provincial de Osorno. Dentro de los 2 días hábiles posteriores al ingreso de formulario de manifestación, se enviará al correo electrónico que registre la entidad patrocinante, las bases del llamado a concurso.
- CONSULTAS** : Desde el 17.08.2018 al 22.08.2018.
- RESPUESTAS A CONSULTAS** : Hasta el 24.08.18.
- RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS** : Según lo señalado en las bases administrativas.
- CONTACTO CONSULTAS** : cep10@minvu.cl

**DIRECTORA SERVIU (S)
REGIÓN DE LOS LAGOS**



SOLICITUD TERRENO SERVIU CONCURSO ENTIDADES PATROCINANTES

Se solicita terreno de propiedad del SERVIU Región de los Lagos, denominado “Predio Los Zanjos” de la comuna de Osorno, el cual tiene una superficie de 5,6 hás., y que se encuentra inscrito a nombre del SERVIU Región de Los Lagos a fojas 1659 N° 1391 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2018, para desarrollar proyecto habitacional de acuerdo con la exigencia normativa del DS 49 de V. y U., de 2011 y sus modificaciones de acuerdo a llamado a Concurso de Entidades Patrocinantes, según Resolución Exenta N° 2588 de fecha 03.08.2018.

REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDAD PATROCINANTE

Nombre:

RUT:

Dirección:

Comuna:

Teléfonos:

Celular:

Correo electrónico:

Categoría:

.....
Firma Representante Legal Entidad Patrocinante

Puerto Montt de del 20.....